

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a la Comisión Pro-Escuelas, Hogar y Guardería, establecida en la parroquia de Santa María de Sallent (Barcelona), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.*

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 8 de agosto de 1968  
Peticionario: Comisión Pro-Escuelas, Hogar y Guarderías establecida en la parroquia de Santa María de Sallent (Barcelona).

Clase de rifa: Utilidad pública.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de abril de 1969.

Número de papeletas que se expedirán: 80.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 30 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premio los siguientes:

Premio único.—Un automóvil marca «Jaguar -E- Type Convertible», número de motor RA-2583-8, bastidor Type-879675, valorado en 564.850 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que haya obtenido el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de abril de 1969.

Los gastos para titular el vehículo a nombre del agraciado serán de cuenta de éste.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas que a continuación se relacionan, provistas del oportuno carnet expedido por este Servicio Nacional:

D. Arturo Prat Closa.

D. Ramón Giralt Casanovas.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.010-E.

*RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Baleares por la que se hace público el fallo que se cita.*

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Austin», tipo Minimoke, que fué intervenido por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Palma el día 31 de mayo de 1968, careciendo de documentación, que este Tribunal de Contrabando, en el expediente número 61 de 1968, incoado con motivo de dicha intervención, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar que los hechos constituyen una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1 y 2 del artículo 3 de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del vehículo intervenido, valorado en 20.000 pesetas.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959

Palma de Mallorca, 9 de septiembre de 1968.—El Secretario. Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente.—4.977-E.

*RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Baleares por la que se hace público el fallo que se cita.*

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Morris Minor», careciendo de documentación y de matrícula, que fué intervenido por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Palma de Mallorca el día 12 de julio de 1968, careciendo de documentación, que este Tribunal de Contrabando, en el expediente número 90 de 1968, incoado con motivo de dicha intervención, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar que los hechos constituyen una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1 y 2 del artículo 3 de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del vehículo intervenido, valorado en 9.000 pesetas.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959

Palma de Mallorca, 9 de septiembre de 1968.—El Secretario. Visto bueno: El Delegado de Hacienda. Presidente.—4.976-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra: «Zona del canal del Flumen. Plan coordinado del sector XI. Caminos C-XI-4, C-XI-9, C-XI-23 y acequia A-XI-6; desague D-XI-20». Término municipal de Sariñena (Huesca).*

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración habida cuenta de los informes de la Sección de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca del día 24 de diciembre de 1967; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 311, de fecha 29, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 295, de fecha 27, ambos del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación

Zaragoza, 6 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.974-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España relativa al expediente de expropiación forzosa urgente para ocupación de fincas en el término municipal de Incio, con motivo de las obras de «Presa de embalse de Vilasouto. Regadio del valle de Lemos (Lugo)». Expediente número 6, terrenos del embalse bajo la cota 440.*

Declaradas de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de marzo de 1966, a los efectos de expropiación forzosa, las obras de «Presa de embalse de Vilasouto. Regadio del valle de Lemos (Lugo)», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Dirección ha resuelto hacer saber a los propietarios y demás interesados, cuya relación se detalla a continuación, que a partir de los diez (10) días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración, acompañado de los Peritos y del Alcalde o Concejal en que delegue, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de los bienes, previéndoles que en dicho acto pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley de Expropiación Forzosa.

Con la debida antelación y mediante cédula se notificará a los propietarios afectados el día y hora en que han de levantarse dichas actas previas.

Oviedo, 6 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.—4.951-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Número del parcelario	Propietarios	Vecindad	FINCAS	
				Denominación	Cultivo
1	1.375	Ramón Campo González .....	Vilasouto .....	Arnúa .....	Labor secano.
2	1.378	Ramón Vizcaino Vilar .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
3	1.377	Elias Magdaleno Campo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4	1.374	Ramón Rodríguez Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
5	1.372	Ramón Vizcaino Vilar .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
6	1.371	Joaquín López García .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
7	1.370	Ramón Campo González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
8	1.369	José Rodríguez Copa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
9	1.362	Pilar García Arias, Dolores Fernández Saco y Carmen García Díaz .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
10	1.361	Julia Pardo Juiz .....	Idem .....	Idem .....	Monte alto con robles y castaños.
11	1.365 a, b	Concepción Pereira González .....	Idem .....	Idem .....	Labor y monte.
12	1.366 a, b	José Rodríguez Vilar .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
13	1.367 a, b	Luis Díaz Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
14	1.368 a, b	Severino Copa Corujo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
15	1.364	José Rodríguez Vilar .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
16	1.364 bis	Luis Díaz Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
17	1.443	Elias Magdaleno Campo .....	Idem .....	Batán .....	Labor.
18	1.442	Rosalía Pérez Mondelo .....	Idem .....	Idem .....	Prado secano.
19	832	José Pérez González .....	Eirejalva .....	Idem .....	Prado riego.
20	831	Manuel Castro Mondelo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
21	830	José Mondelo González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
22	829	Rosalía Pérez Mondelo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
23	956	Benigno Vilar López .....	Vilasouto .....	Idem .....	Idem.
24	957	Severino Copa Corujo .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego.
		Ramón Copa Corujo .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego y monte.
		Carmen Copa Corujo .....	Idem .....	Idem .....	Casa y alpendre en ruinas con residuos.
25	1.846	Dolores Copa Corujo .....	Eirejalva .....	Batán .....	Prado secano.
26	1.846 bis	Manuel Mourelo Deahora .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
		Manuel Mourelo Deahora .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego.
27	1.848	Ramón López González .....	Vilasouto .....	Idem .....	Prado riego y monte.
28	1.858	Estrella Mao Saavedra .....	Eirejalva .....	Ferreria de Abajo .....	Prado riego.
29	1.857	Luis Castro Gómez y Manuel Castro Gómez .....	Ver .....	Idem .....	Idem.
30	1.856	Dolores Pérez Copa .....	Vilasouto .....	Idem .....	Prado riego y monte.
31	1.855	José Rodríguez Vilar .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego.
32	1.854	Joaquín López García .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
33	1.853	Rosa Rodríguez Losada .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego y monte.
34	958	Julia Pardo Juiz .....	Idem .....	Batán .....	Prado riego.
35	959	Elias Magdaleno Campo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
36	960	José Rodríguez Copa .....	Idem .....	Prado do Muíño .....	Idem.
37	961	Pilar García Arias, Dolores Fernández Saco y Carmen García Díaz .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego y molino.
38	962	Emilio Pardo Broumelin .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego.
39	963	Julia Pardo Juiz .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
40	964-976	Pilar García Arias, Dolores Fernández Saco y Carmen García Díaz .....	Idem .....	Prado do Outro Lado .....	Prado riego, prado secano y monte.
41	965-975	Ramón Campo González .....	Idem .....	A Campaza do Outro Lado .....	Pastizal con frutales y monte.
42	966	Pilar García Arias, Dolores Fernández Saco y Carmen García Díaz .....	Idem .....	O Outro Lado .....	Monte.
43	967	Antonio Mondelo Díaz .....	Eirejalva .....	Ferreria .....	Prado riego y monte.
44	968	Manuel Pereiro Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego.
45	969	Pilar García Arias, Dolores Fernández Saco y Carmen García Díaz .....	Vilasouto .....	Namelo da Calexa .....	Idem.
46	970	Manuel Pereiro Sánchez .....	Eirejalva .....	Prado Grande .....	Prado riego y monte.
47	971-983	Pilar García Arias, Dolores Fernández Saco y Carmen García Díaz .....	Vilasouto .....	Ferreria .....	Idem.
48	377	Luis Rodríguez Mourelo .....	Eirejalva .....	Idem .....	Idem.
49	373	Gumersindo Rodríguez Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego.
50	372	Antonio Mondelo Díaz .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
51	371	Menuel Vilar López .....	Vilasouto .....	Idem .....	Idem.
52	370	Ramón Vizcaino Vilar .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
53	369	Manuel Castro Mondelo .....	Eirejalva .....	Idem .....	Idem.
54	368	Severino Copa Corujo .....	Vilasouto .....	Idem .....	Prado secano.
		Ramón Copa Corujo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
		Carmen Copa Corujo .....	Eirejalva .....	Ferreria .....	Idem.
		Dolores Copa Corujo .....	Eirejalva .....	Idem .....	Idem.
55	367	Antonio Camino Alvaredo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
56	366	Ramón Campo González .....	Vilasouto .....	Prado da Rega .....	Idem.
57	365	Luis Rodríguez Mourelo .....	Eirejalva .....	Ferreria de Abajo .....	Idem.
58	364	Estrella Mao Saavedra .....	Idem .....	Ferreria de Arriba .....	Idem.
59	363	Concepción Pereira González .....	Vilasouto .....	Ferreira .....	Idem.
60	803 y 804	Esperanza Quiroga Copa .....	Idem .....	A Veiga .....	Prado secano.
61	801 y 802	Basilio Rodríguez González .....	Eirejalva .....	Idem .....	Idem.
62	800	Emilio Macía Barreira .....	Vilasouto .....	Idem .....	Idem.
63	799	José Pérez González .....	Eirejalva .....	Idem .....	Idem.
64	798 a, b	Concepción González Barreira .....	Vilasouto .....	A Veiga y Regata .....	Prado secano y monte.
65	785 a, b	Emilio Torres González .....	Eirejalva .....	A Veiga .....	Prado y tojal.

Número de la finca	Número del parcelario	Propietarios	Vecindad	F I N C A S	
				Denominación	Cultivo
66	785 c, d, e 773	Maria Josefa González Balboa ..... Emilio Torres González ..... Maria Torres González ..... Florinda Torres González .....	Eirejalva. Idem. Idem. Puebla de Brollón .....	Pacios .....	Prado, tojal, robles y huerta.
67	566	Concepción González Barreira .....	Vilasouto .....	Idem .....	Prado.
68	567	Casto González Barreira .....	Eirejalva .....	Idem .....	Idem.
69	577	Concepción González Barreira .....	Vilasouto .....	Idem .....	Idem.
70	577 a	Concepción González Barreira .....	Idem .....	Campelo .....	Idem.
71	577 b	Casto González Barreira .....	Eirejalva .....	Idem .....	Idem.
72	577 c	Concepción González Barreira .....	Vilasouto .....	Idem .....	Idem.
73	577 d	Concepción González Barreira .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
74	573 a, b, c	Manuel Gómez Vázquez .....	Eirejalva .....	Prado da Porta ..	Idem.
75	573 d	Luis Castro Gómez .....	Ver .....	Idem .....	Idem.
		Manuel Castro Gómez .....	Eirejalva .....	Campelo .....	Idem.
76	574	Manuel Pereiro Sánchez .....	Idem .....	Campazo da Garza .....	Idem.
77		Maria Josefa González Balboa .....	Idem .....		
		Emilio Torres González .....	Idem .....		
		Maria Torres González .....	Idem .....		
		Florinda Torres González .....	Puebla de Brollón .....		
78		Maria Saco Mao .....	Eirejalva .....	Garza .....	Prado secano y prado riego.
79		Francisca Saco Mao .....	Idem .....	Idem .....	Prado secano y prado riego.
80		Carlos López Saco .....	Idem .....	Barredo .....	Pastizal.
81		Antonio Mondelo Campo .....	Idem .....	Garza .....	Prado.
82		Camilo Vázquez López .....	Monforte .....	Sobreleira .....	Idem.
83		José Castro González .....	Lugo .....	Idem .....	Idem.
84		Maria Saco Mao .....	Eirejalva .....	Prado do Medio ..	Idem.
85		Francisca Saco Hao .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
86		Carlos López Saco .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego.
87		Ramón González .....	Monforte .....	Prado do Rio ..	Idem.
88		Manuel Gómez Vázquez .....	Eirejalva .....	O Rio .....	Prado.
89		Jesús Casas López .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
90		Concepción González Barreiro .....	Vilasouto .....	Casa de Pacios .....	Casa, era, huerta y residuos.
91		Casto González Barreiro .....	Eirejalva .....	A Palleira .....	Pastizal.
92		Casto González Barreiro .....	Idem .....	Casa pajar .....	Casa, pajar y residuos.
93		Concepción González Barreiro .....	Vilasouto .....	Huerta Vieja .....	Huerta y prado con frutales.
94		Casto González Barreiro .....	Eirejalva .....	A Horta .....	Huerta.
95		Concepción González Barreiro .....	Vilasouto .....	Prado Novo .....	Prado y retamas.
96		Pedro Pontón Mourelo .....	Eirejalva .....	Idem .....	Prado.
97		Francisca Saco Mao .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
98		Gumersindo Rodríguez Sánchez .....	Idem .....	Cubiallo .....	Idem.
99		Luis Castro Gómez y Manuel Castro Gómez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
100		Concepción González Barreiro .....	Vilasouto .....	Nabal .....	Labor.
101		Maria Josefa González Balboa .....	Eirejalva .....		
		Emilio Torres González .....	Idem .....		
		Maria Torres González .....	Idem .....		
		Florinda Torres González .....	Puebla de Brollón .....	Casa pajar .....	Casa, patio y huerta.
102		Maria Josefa González Balboa .....	Eirejalva .....		
		Emilio Torres González .....	Idem .....		
		Maria Torres González .....	Idem .....		
		Florinda Torres González .....	Puebla de Brollón .....		
103		Concepción González Frean .....		Nabal .....	Robleda, labor y era.
104		Eufrasia Frean .....		A Veiga .....	Monte y árboles.
105	1.393	Pilar Pérez Vilar .....	Vilasouto .....	Albariza .....	Prado y huerta.
106	1.392	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Díaz .....		Restres .....	Prado.
107	1.391	Emilio Rodríguez Pereira .....	Idem .....	Idem .....	Prado y huerta.
108	1.390	Francisco Barrera López .....	Idem .....	Figueiras .....	Labor.
109	1.389 a, b	Rosalía Pérez Mondelo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
110	1.387	José Rodríguez Copa .....	Idem .....	Idem .....	Labor y prado.
111	1.388	José Copa Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Prado.
112	1.384 a, b	Rosalía Pérez Mondelo .....	Idem .....	Idem .....	Labor.
113	1.386	José Gutián Copa .....	Idem .....	Idem .....	Labor y monte.
114	1.098	Rosa Rodríguez Losada .....	Idem .....	Restras .....	Monte.
115	1.100	Elias Magdaleno Campo .....	Idem .....	Idem .....	Labor.
116	1.099	Bernardino Campo Pereira .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
117	1.101	Pedro Campo Pereira .....	Lugo .....	Idem .....	Idem.
118	1.102	Francisco Campo Pereira .....	Vilasouto .....	Idem .....	Idem.
119	1.094	Elias Magdaleno Campo .....	Idem .....	Idem .....	Prado.
120	1.091 a, b, c	Julia Pardo Juiz .....	Idem .....	Reguenga .....	Idem.
121	1.085	Rosalía Pérez Mondelo .....	Idem .....	Prado da Porta ..	Idem.
122	1.087	Concepción Pereira González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
123	1.072	Dolores Pérez Copa .....	Idem .....	Aira .....	Era.
124		Dolores Pérez Copa .....	Idem .....	Casa de Baixo .....	Casa vivienda y residuo.
125	1.091'	Concepción Pereira González .....	Idem .....	A Fonte .....	Pastizal.
126	1.090	Dolores Pérez Copa .....	Idem .....	Horta da Casa .....	Huerta y pastizal.
127	1.089	Joaquín López Garcia .....	Idem .....	Horto de Baixo .....	Huerta.

Número de la finca	Número del parcelario	Propietarios	Vecindad	FINCAS	
				Denominación	Cultivo
128	1.847	Jesús Pereiro López .....	Ver .....	Casa de Batán .....	Casa en ruinas, era y pastizal.
129	378	Emilio Pardo Broumelin .....	Vilasouto .....	Xan Justo .....	Prado y monte.
130	379	Francisco Corujo Corujo .....	Idem .....	Idem .....	Prado riego.
131	810	Manuel Pérez Rodríguez .....	Mosteiro .....	Idem .....	Idem.
132	809	Eliseo Castro Castro .....	Eirejalva .....	Idem .....	Idem.
133	808	Manuel Pérez Rodríguez .....	Mosteiro .....	Idem .....	Idem.
134	807	Antonio Pérez Mondejo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
135	806	Camilo Vázquez López .....	Monforte .....	Idem .....	Idem.
136	805	Jesús Castro Frean .....	Firejalva .....	Idem .....	Idem.
137	804	Manuel Gómez Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
138	803	Gumersindo Rodríguez Sánchez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
139	802	Emilio Mao Diaz .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
140	801 bis y 801	José Pérez Rodríguez .....	Tuimil .....	Idem .....	Idem.
141	369 a. b	Eliseo Castro Castro .....	Eirejalva .....	Idem .....	Prado riego y monte.
142	368 a. b	Basilio Rodríguez González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
143	1.745 a. b	Severino Rodríguez López .....	Santiago .....	Idem .....	Idem.
144	367 a. b	Luis Castro Arnesto .....	Rendar .....	Idem .....	Idem.
145	374	Ramón Campo González .....	Vilasouto .....	Soutiño .....	Monte.
146	375	Dolores Pérez Copa .....	Idem .....	Ferrería .....	Barbecho.
147	376	José Campos González .....	Eirejalva .....	Souto do Rabizo .....	Monte.
148	361	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Vilasouto .....	Cortiña .....	Monte y castaños.
149	360 y 362 a. b	Ramón Campo González .....	Idem .....	Idem .....	Labor y castaños.
150	359	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Idem .....	Idem .....	Labor.
151	358	Ramón Campo González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
152	357 a. b	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Idem .....	Idem .....	Labor y monte con pinos.
153	356	Ramón Campo González .....	Idem .....	Idem .....	Labor.
154	355	Pilar García Arias .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
155	354 a. b. c	Ramón Campo González .....	Idem .....	Idem .....	Labor y monte con pinos.
156	353	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
157	350 bis	Dolores Pérez Copa .....	Idem .....	Cortiña do Moran .....	Idem.
158	352	Emilio Pardo Broumelin .....	Idem .....	O Moran .....	Idem.
159	350	Ramón Campo González .....	Idem .....	Idem .....	Labor.
160	348 a. b. c	Ramón Campo González .....	Idem .....	Idem .....	Monte, prado y huerta.
161	331 a. b	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Idem .....	Idem .....	Monte y prado.
162	336	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Idem .....	A Pasada .....	Monte.
163	349 a. b	Ramón Campo González .....	Idem .....	Idem .....	Monte y pinar.
164	337	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Idem .....	Os Pilongos .....	Monte.
165	338 a. b	Ramón Campo González .....	Idem .....	O Largo .....	Monte y pinar.
166	341	Dolores Pérez Copa .....	Idem .....	O Sitio da Genrosa .....	Monte.
167	339 a. b	Pilar García Arias .....	Idem .....	Prado do Horto .....	Monte.
168	342	Ramón Campo González .....	Idem .....	Horto da Parra .....	Monte y prado.
169	343	Ramón Campo González .....	Idem .....	A Horta .....	Huerta.
170	344 a. b	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Idem .....	Herrería .....	Prado, huerta y arbolado.
171	345 - 345	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Idem .....	Herrería .....	Casa vivienda y huerta.
172	340 a. b. c	Ramón Campo González .....	Idem .....	Cuarto de arriba .....	Casa y monte.
173	346	Ramón Campo González .....	Idem .....	Bouzallo .....	Monte y pinar.
174		José Rodriguez Copa .....	Idem .....	Herrería .....	Casa vivienda con patio, alpendre y era.
175	347 a. b	José Rodriguez Copa .....	Idem .....	Horta da Casa .....	Casa vivienda con patio y huerta.
176	1.852 a. b. c	Elías Magdaleno Campo .....	Idem .....	Martíñega .....	Prado y huerta.
177	1.851 a. b	José Rodriguez Copa .....	Idem .....	Idem .....	Monte pinar y prado.
178	1.850 a. b	Ramón Campo González .....	Idem .....	Horto da Serra .....	Huerta, labor, pinar, era y monte.
179	1.849	Ramón Campo González .....	Idem .....	Idem .....	Pinar y monte.
180	972 a. b	Ramón Campo González .....	Idem .....	Leira do Namelo .....	Pastizal, huerta y monte.
181	401	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Idem .....	Fonte da Cunca .....	Labor y monte.
182	400	Ramón Campo González .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
183	1.855'	Pilar García Arias Dolores Fernández Saco y Carmen García Diaz .....	Idem .....	Lifiar .....	Idem.
184	298 a. b. c	José Rodriguez Copa .....	Idem .....	O Agro .....	Labor, tojal y barbecho.
185		José Rodriguez Copa .....	Idem .....	Leiro de Trasmonte .....	Labor.
186		Joaquin Pérez Quiroga .....	Idem .....	Casa da Escuela .....	Casa vivienda y alpendre.